

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

ANUNCIO

284

182612

Aprobación de la Relación Provisional de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria Pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de CUATRO (4) plazas de Vigilante de Obras y Cauces (Grupo C2), vacantes en la Plantilla del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2024.

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife dictó, con fecha 26 de enero de 2026, la siguiente Resolución:

“Con relación al expediente nº 414/2025 de convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de 4 plazas de personal laboral vacantes en la Plantilla del Organismo, de Vigilante de Obras y Cauces (Grupo C2), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, sujetas al proceso selectivo por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, aprobada por Decreto de la Vicepresidencia del Organismo, de fecha 1 de octubre de 2025, rectificada en virtud de Decreto de la Vicepresidencia del Organismo, de fecha 11 de noviembre de 2025, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y teniendo en cuenta:

Primero. - *Que, dentro del plazo establecido al efecto, los y las aspirantes que figuran en el **Anexo I** formularon solicitudes de participación en el proceso selectivo de referencia para cubrir las plazas convocadas de conformidad con los Decretos citados.*

*Analizada la documentación aportada por dichos aspirantes se constata que las personas que figuran en el **Anexo II** cumplen con los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo para cubrir las plazas convocadas de conformidad con las Bases aprobadas en virtud del Decreto citado.*

Segundo.- *Que, de esa misma documentación analizada, se constata que las personas que figuran en el **Anexo III** no cumplen con los requisitos exigidos o presentan defectos subsanables para participar en el proceso selectivo, expresándose en dicho Anexo las causas de inadmisión de los y las aspirantes excluidos/as, que podrán, si fuera susceptible de ello, ser subsanados por las personas interesadas, en el plazo de diez*

(10) días hábiles, a contar a partir de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Que la Base Séptima de las que rigen la convocatoria realizada establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de solicitudes de participación, que finalizó el 26 de diciembre de 2025, y que se indicará respecto de los/las aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que pueda **subsananarla**, si fuera susceptible de ello, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar a partir de la publicación de la resolución que proceda en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Cuarto.- Que el órgano competente para resolver, de conformidad con el artículo 24.1 de los Estatutos Reguladores del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, es la Gerencia del Organismo.

PRIMERO.- Aprobar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir las 4 plazas de personal laboral, vacantes en la Plantilla del Organismo, de Vigilante de Obras y Cauces (Grupo C2), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del Organismo, de fecha 1 de octubre de 2025, rectificada en virtud de Decreto de la Vicepresidencia del Organismo, de fecha 11 de noviembre de 2025, y ello **con el detalle que figura en el Anexos II y III**.

SEGUNDO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en los Anexos anteriormente señalados, con indicación de su correspondiente DNI, NIE o Pasaporte disociados e indicación de las causas de exclusión; significando a las personas interesadas que **podrán subsanar las deficiencias observadas, si fueran susceptibles de ello, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia**.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de sus datos en la lista provisional, justificando su derecho a ser admitidos/as en dicho plazo, serán definitivamente excluidos/as.

TERCERO. –Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios de este Organismo y en la página web (<https://www.aquastenerife.org>), una vez haya sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I		
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3604	ABREU LUIS	MARIO GERMÁN
8185	ALONSO DARIAS	JOSÉ JONATHAN
5310	AROCHA CARBALLO	ROBERTO DANIEL
5670	CHAVEZ AROCHA	RUBEN
8774	CRESPO ARRIBAS	NOELIA
8550	DAMAS RODRÍGUEZ	EFRAIN
0583	DELGADO PADILLA	HÉCTOR
5687	DÍAZ HERNÁNDEZ	JOEL
6157	FERNÁNDEZ-MONTAÑES MADAN	VICENTE ENRIQUE
8533	GARCÍA GARCÍA	PAULA
5623	GARCÍA RIVERO	SAMUEL
5690	GARCÍA TORRES	SARA
8648	GÓMEZ NÚÑEZ	JOSÉ FABIÁN
7103	GONZÁLEZ BATISTA	VÍCTOR YERAY
5619	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	MÁXIMA ENEIDA
1536	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER
7145	GUADALUPE CEDRÉS	JOSÉ ADOLFO
7098	GUANCHE RAMOS	CARLOS ENRIQUE
5687	HERNÁNDE DELGADO	MIGUEL ÁNGEL
7024	HERNÁNDEZ BERMUDEZ	LUIS ALBERTO
6187	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ALEX
7176	HERNÁNDEZ RAMOS	PATRICIA
7061	HUEBRA TORRES	MARCELINO

ANEXO I		
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6947	IZQUIERDO CRISOSTOMO	FERNANDO
6983	LUIS DORTA	JUAN ALBERTO
7969	MARTÍN GARCÍA	LUIS MIGUEL
7763	MARTÍN GONZÁLEZ	TOMÁS ENRIQUE
6739	MEDINA MEDINA	ALÍ
1353	MORALES HERNÁNDEZ	JORDAN
6997	PADRÓN FUERTES	SERGIO LUIS
8108	PÉREZ GARCÍA	DÉBORA
7889	PÉREZ GARCÍA	MÓNICA
3701	PÉREZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL
7138	PINEDA SABINA	DAVID
0655	PONTE LIRA PESTANA	CARLOS AUGUSTO
4023	QUINTERO ROSA	SANTIAGO ELICIO
8020	REYES ÁLVAREZ	MARÍA SANDRA
4531	RIVERA RUZ	ANTONIO FRANCISCO
5552	RIVERO SOSA	MIGUEL ANGEL
7947	RODRÍGUEZ BARRIOS	CARLOS ALEJANDRO
8505	RODRÍGUEZ DAMAS	CARLOS DANIEL
7121	RODRÍGUEZ RUFINO	GONZALO JAVIER
7973	RODRÍGUEZ YANES	MARÍA ISABEL
7060	ROMERO FEBLES	SALVADOR
8535	SIERRA DÍAZ	ROBERTO
3664	TOSTE AMADOR	MIGUEL YBRAIME

ANEXO II		
RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
5310	AROCHA CARBALLO	ROBERTO DANIEL
5670	CHAVEZ AROCHA	RUBEN
5687	DÍAZ HERNÁNDEZ	JOEL
6157	FERNÁNDEZ-MONTAÑES MADAN	VICENTE ENRIQUE
8648	GÓMEZ NÚÑEZ	JOSÉ FABIÁN
7103	GONZÁLEZ BATISTA	VÍCTOR YERAY
5619	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	MÁXIMA ENEIDA
5687	HERNÁNDEZ DELGADO	MIGUEL ÁNGEL
7176	HERNÁNDEZ RAMOS	PATRICIA
6947	IZQUIERDO CRISOSTOMO	FERNANDO
6983	LUIS DORTA	JUAN ALBERTO
7969	MARTÍN GARCÍA	LUIS MIGUEL
1353	MORALES HERNÁNDEZ	JORDAN
6997	PADRÓN FUERTES	SERGIO LUIS
8108	PÉREZ GARCÍA	DÉBORA
7889	PÉREZ GARCÍA	MÓNICA
3701	PÉREZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL
7138	PINEDA SABINA	DAVID
4531	RIVERA RUZ	ANTONIO FRANCISCO
7947	RODRÍGUEZ BARRIOS	CARLOS ALEJANDRO
8505	RODRÍGUEZ DAMAS	CARLOS DANIEL
7121	RODRÍGUEZ RUFINO	GONZALO JAVIER
7973	RODRÍGUEZ YANES	MARÍA ISABEL
8535	SIERRA DÍAZ	ROBERTO
3664	TOSTE AMADOR	MIGUEL YBRAIME

ANEXO III				
RELACIÓN DE EXLUIDOS/AS PROVISIONALES				
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
3604	ABREU LUIS	MARIO GERMÁN	1	
8185	ALONSO DARIAS	JOSÉ JONATHAN	4	
8774	CRESPO ARRIBAS	NOELIA	6	
8550	DAMAS RODRÍGUEZ	EFRAIN	4	5
0583	DELGADO PADILLA	HÉCTOR	3	4
8533	GARCÍA GARCÍA	PAULA	4	
5623	GARCÍA RIVERO	SAMUEL	5	
5690	GARCÍA TORRES	SARA	4	
1536	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	4	
7145	GUADALUPE CEDRÉS	JOSÉ ADOLFO	4	
7098	GUANCHE RAMOS	CARLOS ENRIQUE	4	
7024	HERNÁNDEZ BERMUDEZ	LUIS ALBERTO	3	
6187	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ALEX	4	
7061	HUEBRA TORRES	MARCELINO	4	
7763	MARTÍN GONZÁLEZ	TOMÁS ENRIQUE	4	
6739	MEDINA MEDINA	ALÍ	4	
0655	PONTE LIRA PESTANA	CARLOS AUGUSTO	3	
4023	QUINTERO ROSA	SANTIAGO ELICIO	2	
8020	REYES ÁLVAREZ	MARÍA SANDRA	4	
5552	RIVERO SOSA	MIGUEL ANGEL	3	
7060	ROMERO FEBLES	SALVADOR	4	

MOTIVOS: 1. NO PRESENTA INSTANCIA FIRMADA CONFORME EL MODELO PREVISTO EN LAS BASES. 2. NO APORTA DNI EN VIGOR 3. NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA 4. NO APORTA LA ACREDITACIÓN DE ESTAR EN POSESIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN B EN VIGOR 5. NO ACOMPAÑA A SU INSTANCIA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXÁMEN. 6 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.